



SANTA FE, 15 de diciembre de 2022.

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta N° 16 de fecha 24 de noviembre de 2022, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **782**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1140101-22_782** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



CONSEJO SUPERIOR

-24 de noviembre de 2022-

-16ta. sesión ordinaria -

ACTA N° 16

16ta. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA.

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog. Caudia Viviana LEVIN

Méd. Liza CARRERA

Prof. Laura Rita TARABELLA

Méd. Vet. Sergio Alberto PARRA

Ing. Felipe FRANCO

Arq. Rubén Marcelo MOLINA

Dr. Adrián Lionel BONIVARDI

Mgtr. Liliana Graciela DILLON

Dra. Ana María CANAL

Mag. Ana María MÁNTICA

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Abog. Roberto Joaquín VICENTE

Méd. Alfredo Agustín GUALA

Dra. Milena de Lourdes DURANDO

Dra. Graciela Beatriz SCACCHI

Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO

Arq. Liliana Norma DEMARCHI

Da. Milagros Soledad GONZÁLEZ

D. Roberto José María LONGO

D. Martín MANGINI

Da. Melisa Ileana MENDOZA

Téc. Diego Hernán RAMOS

Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC

Ausentes con aviso:

Mgtr. Oscar Ernesto OSAN

Bioq. Adriana ORTOLANI

Mgtr. Marcela Alejandra BUYATTI

Dr. Eduardo Ernesto MIRÓ



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1140101-22_782**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Prof. José Alberto ROBERT

Lic. José Saturnino MOLLI

Da. Paula Luciana ÁLVAREZ

Incorporados durante la sesión:

Dra. Marina Judith FLORES

Da. Camila CASSETTAI

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 7070/22, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las 16:10 hs., con quórum reglamentario, se inicia la 16ta. sesión ordinaria – decimosexta reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 15 de fecha 10 de noviembre de 2022. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N.º REC-1115838-22. Tomado conocimiento. 2) Expte. N° FHUC-1127380-22. Tomado conocimiento. 3) Expte. N° REC-1121081-22. Tomado conocimiento. 4) Exptes. N° REC-1134000-22. Tomado conocimiento. 5) Expte. N° FCJS-1116394-22. Tomado conocimiento.-----

-----Siendo las 16:16 hs. se incorpora la señorita Consejera Estudiantil Da. Camila CASSETTAI.-----

-----6) Expte. N° FIQ-1124991-22. Tomado conocimiento. 7) Expte. N° FICH-1124828-22. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° EIS-1105609-22. Tomado conocimiento. 9) Expte. N° REC-1118357-22. Tomado conocimiento. 10) Expte. N° REC-1118851-22. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° REC-1131201-22. Tomado conocimiento. 12) Expte. N° REC-



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1140101-22_782** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



1133003-22. Tomado conocimiento. 13) Expte. N° REC-1125012-22. Tomado conocimiento. 14) Expte. N° REC-1131138-22. Tomado conocimiento. 15) Expte. N° REC-1133384-22. Tomado conocimiento. 16) Expte. N° FCA-1096340-22. Tomado conocimiento. 17) Expte. N° FCE-1127824-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 18) Expte. N°s FCJS-1129631-22, FCJS-1129258-22, FBCB-1132565-22, FBCB-1132566-22, FBCB-1132562-22, FBCB-1132549-22, FADU-1132987-22, FADU-1132980-22, FADU-1132977-22, FADU-1132974-22, FADU-1132972-22, FADU-1132969-22, FADU-1132967-22, FADU-1132965-22, FADU-1132962-22 y FADU-1132961-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 19) Expte. N° REC-0997356-19. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 20) Expte. N° REC-1134369-22. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 21) Expte. N° FBCB-1109067-22. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 22) Expte. N° REC-1135895-22. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 23) Expte. N° FIQ-1090396-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda, de Enseñanza, de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Interpretación y Reglamentos. 24) Expte. N° FBCB-1090825-21. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 25) Expte. N° FIQ-0878848-17. Pasa a la Comisión de Enseñanza. **FUERA DE NÓMINA:** 26) Expte. N° REC-1135706-22. Tomado conocimiento. 27) Expte. N° REC-1131636-22. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 28) Expte. N° REC-1107271-22. Tomado conocimiento.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".-----

-----El señor consejero Profesor Abog. Roberto VICENTE realiza un homenaje a la recientemente fallecida Hebe de BONAFINI, presidenta de la asociación Madres de Plaza de Mayo.-----

-----El señor Vicedecano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas Ing. Felipe FRANCO realiza un reconocimiento a la labor de los trabajadores no docentes que el 26 de noviembre celebrarán su día.-----

-----El señor Rector dice: "Para informar el Cuerpo, para la próxima sesión vamos a tener el compendio de todos los subprogramas de Planeamiento Estratégico que se están terminando de poner en forma para poder empezar el año que viene con una nueva propuesta de formación y de la estructura universitaria por programa y no ya por



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1140101-22_782** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



estructuras verticales. Esto va a implicar una nueva forma de presupuesto -que va a entrar en la próxima sesión- que va a atender a la definición por programas y no ya por áreas programáticas como era antes solo por Secretarías. Así que vamos a tener un cambio bastante importante en el cierre del año y comienzo del próximo que va a implicar algunos ajustes que vamos a tener que tener tanto las Facultades como las áreas centrales en cuanto a la organización y ejecución de cada una de las tareas. Esto nos va a traer una posibilidad de mayor seguimiento mayor transparencia y poder contar con información precisa y al instante de la ejecución de todos los programas de acuerdo a nuestro Plan Estratégico. Una muy buena noticia también para la Universidad que todavía no ha trascendido a nivel público, es que de los tres premios que el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación da al investigador de la nación, los premios Houssay Trayectoria, el premio Houssay joven y el premio Sábato, dos corresponden a investigadores y docentes de nuestra Universidad: el premio Houssay trayectoria al Dr. MIRÓ y el premio Sábato a la innovación y a la transferencia al Dr. ORTEGA. Es una muy buena noticia para nuestra Universidad que demuestra todo lo que se sigue haciendo y trabajando en nuestras universidades; felicitaciones también a las Facultades. Seguimos avanzando. Por otro lado, con respecto al proyecto de creación de la Universidad del Norte santafesino el cual todavía no ha juntado quórum para poder tratarlo en la Cámara pero es una preocupación que seguimos teniendo y manifestando y ya la hemos trasladado a todo el arco político insistiendo en lo que representa crear una nueva Universidad Nacional en Reconquista, lugar en donde la Universidad Nacional del Litoral está trabajando desde 1973 y esto implicaría (la ley no es clara, todavía no hay un proyecto de resolución) no sabemos si solamente la creación de una universidad nueva o también que nuestras dependencias en Reconquista pasen a formar parte de la nueva universidad como ha ocurrido con otras leyes de creaciones. Así que estamos preocupados y ocupándonos del tema, pero es un tema de la política y se resuelve en las Cámaras donde estamos yendo permanentemente y ahí tenemos también la opinión favorable de casi todo el CIN. Hay un proyecto de creación a través de la escisión de una de las Facultades de la UADER de una nueva Universidad Nacional, en este caso la Juan L. ORTÍZ en la ciudad de Paraná, una propuesta que también atentaría no solo a los intereses de la UNER y de la propia UADER que desmembra sino también porque no están claro cuáles serían las carreras que tendrían esa Universidad en competencia con la del Litoral y con la propia UNER. Hay 17



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1140101-22_782**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



proyectos de ley para creación de universidades en este momento para que tengan una idea y el presupuesto ha sido votado conforme al presupuesto elaborado por el CIN para las universidades vigentes no contempla ninguna posibilidad, ningún inciso para la creación de nuevas universidades, así que cualquiera de estos diecisiete proyectos que hay, si se llegan a crear, va a implicar de alguna manera que el presupuesto va a salir del presupuesto general porque el sistema no tiene otra forma.”-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con Despacho de Comisión. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1135787-22. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° REC-1134624-22. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° FADU-1131263-22. APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-----Siendo las 16:40 hs. se incorpora la señora Consejera Docente Auxiliar Dra. Marina FLORES.-----

- Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N° REC-1121762-22. APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----
- Despacho de Comisión N° 5 – Expte. N° REC-1135629-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 6 – Expte. N° CUG-1134035-22.

-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA realiza aclaraciones al respecto.-----

-----Sometido a consideración el expediente N° CUG-1134035-22, resulta APROBADO.

-----El señor Rector dice: Los despachos de Comisión del 7 al 10 corresponden a designaciones por concurso. No se va a leer el artículo 2° que declara la caducidad de la designación interina en el cargo que se está cubriendo ya que es igual en todos los casos y los tratamos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 7 – Expte. N° FIQ-0897526-17; 8 – Expte. N° FCM-1063490-21; 9 – Expte. N° FICH-1109872-22 y 10 – Expte. N° FCE-1038151-20. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector dice: “Los despachos de Comisión del 11 al 13 corresponden a renovación de designaciones de docentes. También vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 11 – Expte. N° FCV-1111729-22; 12 – Expte. N° FCV-



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1140101-22_782** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



1111916-22 y 13 – Expte. N° FCV-1111731-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 14 – Expte. N° FCV-1037525-20. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 15 – Expte. N° REC-1134776-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 16 – Expte. N° FICH-1118564-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 17 – Expte. N° REC-1134193-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 18 – Expte. N° FICH-1027308-20. APROBADO.

-----El señor Rector agrega: “Los dictámenes del 19 al 22 refieren a transformaciones de cargos no docentes de la planta de Rectorado. Vamos a leer los cuatro y a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 19 – Expte. N° REC-1133566-22; 20 – Expte. N° REC-1134065-22; 21 – Expte. N° REC-1133448-22 y 22 – Expte. N° REC-1133596-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 23 – Expte. N° FCJS-1113472-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 24 – Expte. N° REC-1124553-22. APROBADO.

-----El señor Rector manifiesta: “Los despachos de Comisión 25 y 26 corresponden a ratificaciones de resoluciones rectorales otorgando becas del Programa de Apoyo para estudiar. Las vamos a tratar en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 25 – Expte. N° REC-1127190-22 y 26 – Expte. N° REC-1134394-22. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N° REC-114995-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N.° REC-1133354-22. APROBADO.

-----El señor Rector expresa: “Los Despachos de Comisión 29 al 33 refieren a otorgamiento de Becas de Actividades Especiales. Se tratarán juntos.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 29 – Expte. N° REC-1131757-22; 30 - Expte. N° REC-1133348-22; 31 - Expte. N° REC-1134115-22; 32 - Expte. N° FCM-1135173-22 y 33 - Expte. N° REC-1135650-22. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 34 – Expte. N° REC-1134945-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 35 – Expte. N° REC-1134201-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 36 – Expte. N° REC-1133569-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 37 – Expte. N° REC-1132945-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 38 – Expte. N° REC-1132940-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 39 – Expte. N° REC-1133564-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 40 – Expte. N° REC-1132396-22. APROBADO.



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1140101-22_782
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-----El señor Rector dice: “Los despachos de Comisión del N° 41 al 47 son modificaciones del listado de becarios de SAT/SET ya a probados. Vamos a tratarlos en conjunto.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 41 – Expte. N° REC-1134564-22; 42 – Expte. N° REC-1134617-22; 43 – Expte. N° FCJS-1132154-22; 44 – Expte. N° REC-1135209-22; 45 – Expte. N° REC-1135210-22; 46 – Expte. N° FCA-1134037-22 y 47 – Expte. N°FCA-1133634-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 48 – Expte. N° FCA-1132652-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 49 – Expte. N° FCB-1133934-22. APROBADO.

-----El señor Rector informa que no hay más asuntos para tratar ni expedientes para tratar sobre tablas y comunica que la próxima sesión será el 15 de diciembre y los expedientes urgentes pasarán directamente a Comisión como se había acordado anteriormente.-----

-----Siendo las 17:10 hs., se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1140101-22_782** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.